



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 157 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210046100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Benis Rafael Buelvas Anaya	06/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra De Mandamiento De Pago
70001410500120210044400	Ordinario	Dayana Perez Monterroza	Hapuc Cosmetics Shop	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca
70001410500120210027000	Ordinario	Fabian Benitez Herazo	Milagros Eugenia Martinez Sampayo	06/12/2021	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - : Corregir El Acta De Audiencia Del 16 De Septiembre De 2021,En El Sentido De Señalar Que El Nombre Correcto De La Parte Demandada Es Milagros Eugenia Martinez Sampayo
70001410500120210044700	Ordinario	Juan David Martinez Diaz	Grupo Educativo Abel Mendoza	06/12/2021	Auto Concede

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARLEN ALVIS NUÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

1bf71013-e361-4612-b2dc-95dce96aff56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 157 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



70001410500120140056000	Ordinario	Osiris Sinisterra Navas	Afp Colpensiones	06/12/2021	Auto Requiere - Requerir A La Parte Actora Para Que En El Término De Tres (03) Días Se Pronuncie Respecto A La Resolución No. Sub 261215 Del 01 De Diciembre De 2020, Proferida Por Colpensiones, Indicando Si Le Fue Cancelada La Obligación Pensional.
70001410500120200010200	Ordinario	Rafael Bustamante Parejo	Alexandra Muños Caratt	06/12/2021	Auto Ordena - Dejar Sin Efecto Únicamente La Primera Parte Ordinal Primero De Laprimera Parte Resolutiva Del Auto Del 8 De Noviembre De 2021, En El Que Sedispuso Primero: Previo A Estudiar La Solicitud De Mandamiento De Pago, Oficiar A Laadministradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARLEN ALVIS NUÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

1bf71013-e361-4612-b2dc-95dce96aff56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 157 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



				Colpensiones Para Que En El término De Treinta (30) Días, Contados A Partir De La Notificación De La Presente Providencia, Se Sirva Efectuar El Cálculo Actuarial Por El Período Comprendido Entre El 13 De Agosto De 2017 Al 22 De Diciembre De 2019, Que Le Debe Pagar Alexandra Muñoz Caratt, Quien fue Empleadora Del Demandante Rafael Bustamante Parejo Por Las Razones expuestas. Notifíquese
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARLEN ALVIS NUÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

1bf71013-e361-4612-b2dc-95dce96aff56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 157 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210044300	Ordinario	Salomé Martelo Sierra	Enco S.A.S	07/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Promovida Por Salome Martelo Sierra, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, Contra Encos S.A.S, Por Los Motivos Expuestos. Segundo: Fijar El Día Dos (02) De Marzo De 2022 A Las 2:00 Pm, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72 Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARLEN ALVIS NUÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

1bf71013-e361-4612-b2dc-95dce96aff56